

**19931** RESOLUCION 423/38716/1994, de 19 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), fecha 3 de marzo de 1994, recurso número 56/92, interpuesto por don Juan Juanes Santos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reintegro de gastos por asistencia sanitaria.

Madrid, 19 de julio de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

**19932** RESOLUCION 423/38717/1994, de 19 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sección Segunda), fecha 28 de febrero de 1994, recurso número 1.580/91, interpuesto por don Gonzalo Delgado del Río.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 19 de julio de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**19933** RESOLUCION 423/38718/1994, de 19 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), fecha 13 de noviembre de 1991, recurso número 1.846/90, interpuesto por doña María Arranz Esteban y otros.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre haberes pasivos.

Madrid, 19 de julio de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**19934** RESOLUCION 423/38719/1994, de 19 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), fecha 15 de junio de 1993, recurso número 1.400/92, interpuesto por don Jesús Carretera Durán.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de tiempo a efectos de trienios.

Madrid, 19 de julio de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**19935** RESOLUCION 423/38720/1994, de 18 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), fecha 21 de marzo de 1994, recurso número 640/93, interpuesto por don Luis Pintos Frieiro.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre gratificación por servicios extraordinarios.

Madrid, 18 de agosto de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Vicesecretario general técnico, encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**19936** RESOLUCION 423/38721/1994, de 18 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), fecha 21 de marzo de 1994, recurso número 628/93, interpuesto por don Francisco Muñoz Salas.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre gratificación por servicios extraordinarios.

Madrid, 18 de agosto de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Vicesecretario general técnico, encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**19937** RESOLUCION 423/38722/1994, de 18 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), fecha 21 de marzo de 1994, recurso número 642/93, interpuesto por don Miguel Angel Jiménez Mérida.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre gratificación por servicios extraordinarios.

Madrid, 18 de agosto de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Vicesecretario general técnico, encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**19938** RESOLUCION 423/38723/1994, de 18 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), fecha 21 de marzo de 1994, recurso número 626/93, interpuesto por don José Ricardo García Serna.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre gratificación por servicios extraordinarios.

Madrid, 18 de agosto de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Vicesecretario general técnico, encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

Excmo. Sr. Director general de Personal.